



BASES Y CONVOCATORIA PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE PERSONAL TÉCNICO SOCIOSANITARIO

Como norma general, las bolsas estarán abiertas de manera permanente o hasta que se indique lo contrario a través de la web de la entidad y/o por medio de otras vías de comunicación utilizadas para la difusión de las ofertas de trabajo de la entidad.

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El objeto de la convocatoria es la creación de una bolsa de trabajo de personal **TÉCNICOS/AS EN ATENCIÓN SOCIOSANITARIA** de la Fundació per a persones amb Discapacitat illa de Menorca, a efectos de elaborar un contrato de personal laboral temporal, en virtud del artículo 15 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de Octubre, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley del Estatuto de Trabajadores.

Tipología del contrato: Temporal o sustitución de persona trabajadora

Sueldo mensual bruto: 1613,28€ pagas incluidas por jornada completa.

Lugar de trabajo: la atención se realizara tanto en los centros de la Fundación como en los domicilios.

Horario: variable en función del servicio y persona trabajadora a sustituir.

Período de prueba: 30 días.

2.-PERFIL DE PERSONAS CANDIDATAS

Las personas interesadas deberán de cumplir los siguientes requisitos:

Titulación académica: Técnico o Técnica en Curas como Auxiliares de Enfermería, Técnico o Técnica en Atención Sociosanitaria, Técnico o Técnica en atención de personas en situación de dependencia, Certificado de Profesionalidad atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales y Certificado de Profesionalidad de atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en el Domicilio, Técnico superior en Integración Social.

Titulación: Nivel de catalán B1

Informática: Pack office nivel usuario.

Permiso de conducir: B

3.-COMPETÈNCIAS ESPECÍFICAS PARA LA REALIZACION DEL TRABAJO

Esfuerzo físico, resistencia al estrés, control de las emociones, flexibilidad, adaptabilidad, liderazgo, iniciativa, organización, habilidades de comunicación, iniciativa y creatividad para plantear y desarrollar talleres de actividades complementarias bajo la supervisión de los responsables del servicio.

4.-PROCESO SELECTIVO

- Prueba de 2 casos prácticos relacionados con el lugar de trabajo.
- Concurso de méritos.
- Entrevista personal.

a) Solicitud, plazos y forma de presentación

-Para participar en el procedimiento de selección se deberá de presentar el modelo de solicitud que encontrara disponible en la página web www.fundaciodiscap.org en el apartado de ofertas de trabajo incluidas en las bases generales que regulen los procesos selectivos.

La solicitud deberá de estar debidamente firmada y acompañada de la siguiente documentación

Fotocopia del DNI o documento acreditativo correspondiente.

- **Currículum Vitae** bajo los siguientes requisitos.

⇒ Datos personales.

⇒ experiencia laboral exigida en la convocatoria. Se deberá especificar el nombre de los centros de trabajo, categorías profesionales ejercidas así como el tiempo de prestación de servicios. Esta información se deberá de acreditar debidamente mediante contrato de trabajo o certificado de empresa.

⇒ formación profesional relacionada con la categoría laboral. Se deberá de especificar las horas o los créditos. Respecto a los cursos de especialización universitaria, formación de postgrado, formación de máster y formaciones de graduado universitario, se indicara también el programa académico. Dicha información se deberá acreditar debidamente mediante los diplomas, títulos, certificados i otros documentos acreditativos.

- El CV se presentará al departamento de recursos humanos, de manera presencial al CP Carlos Mir, S/N o mediante correo electrónico selecciopersonal@fundaciodiscap.org

- Plazo de presentación del CV: 5 días laborales a contar des del mismo día de difusión de oferta.

(Per a más información consultar las bases generales que regirán los procesos de selección de la Fundación per a Persones amb Discapacitat Illa de Menorca, adjuntes a oferta).

Protección de Datos Personales

En cumplimiento de lo dispuesto en el REGLAMENTO (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas, en el que respecto al tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la directiva 95/46/CE (RGPD) y la ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía del derechos digitales, les informamos que sus datos serán tratados por la FUNDACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA ISLA DE MENORCA con el fin de llevar a cabo los procesos de selección de personal atendiendo a los principios de mérito y capacidad, así como también los criterios de idoneidad, competencia profesional y experiencia, mediante procedimientos que garanticen la publicidad y concurrencia, tal como se desprende de los estatutos fundacionales. Los datos serán conservados durante un plazo de 3 años desde su participación en el proceso selectivo. Los datos no serán cedidos a terceros, salvo de obligación legal de comunicación.

Puede ejercitar sus derechos de rectificación, acceso, supresión, oposición, limitación y portabilidad en los términos legales mediante un correo electrónico dirigido a:

rgpd@fundaciodiscap.org o por escrito a la siguiente dirección; Avd Palma de Mallorca, 1 Ciudadela de Menorca, (Islas Baleares). Se tendrá que identificar a la propia comunicación de solicitud, por correo electrónico o dirección física, así como indicar la siguiente información:

- Derecho que solicitar ejercitar*
- Nombre y apellido del solicitante*
- Fotocopia del DNI o documento equivalente del solicitante.*

Para más información puede acceder a nuestra política de privacidad de nuestra página web: www.fundaciodiscap.org